

**ACTA #13.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



**ACTA #13.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Nueve minutos del día DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, correspondiente al Primer Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaria de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Leila Patricia Gómez Marín, Diputado José Rodulfo Muñoz Campero, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputada María De Jesús Olvera Mejía, Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzuetto, Diputada Rosario Guadalupe Pérez Espinosa, Diputado Miguel Prado De Los Santos, Diputada Judith Torres Vera y el Diputado Marcos Valanci Buzali.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y UN DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA

- LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA HANAI NIÑO ANTONIO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACACOYAGUA, CHIAPAS. -----
  5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ADELIA LÓPEZ RODRÍGUEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MARAVILLA TENAJAPA, CHIAPAS. -----
  6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutiveos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, TRES ABSTENCIONES Y UNO EN CONTRA... EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO... DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL". SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE

ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN DÉCIMA SEPTIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Jesús Arnulfo Castillo Milla solicitó el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JESÚS ARNULFO CASTILLO MILLA HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Amigos legisladores, con su permiso señor presidente, amigos legisladores, compañeros de los medios de comunicación; buenas tardes. Este día estamos llamados a escribir con letras grandes la palabra "trascendencia". Trascendencia entendida como traspasar los límites de la experiencia posible o como estar o ir más allá de algo. Ya que nuestro papel como legisladores, nos obliga permanentemente a aprobar normas que regulan actos, procesos, figuras jurídicas y conductas humanas. Pero esta iniciativa de Ley Ambiental para el estado de Chiapas, tiene mucho más que esto. Se trata, de que apreciemos y comprendamos de mejor manera nuestro medio ambiente y vayamos en búsqueda de la adaptación. Somos los únicos responsables de nuestro éxito o fracaso en este planeta. Al día de hoy, los saldos de rendición de cuentas en materia ambiental no son nada agradable. Por el contrario, estoy convencido que esta Iniciativa no solo es necesaria, sino de urgente aplicación, para no poner en riesgo a las futuras generaciones. La sociedad necesita de instrumentos jurídicos más eficaces que salvaguarden sus derechos a contar con un entorno adecuado, a mejorar su calidad de vida en todos los ámbitos, fundamentalmente en relación con el medio ambiente y los recursos naturales que les rodean. A continuación enumero algunas consideraciones sobre la presente Iniciativa: -----

- Primera:** Se encuentra debidamente armonizada con la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. -----
- Segunda:** Se establece la necesidad de una coordinación interinstitucional de los 3 niveles de gobierno. Federación, Estado y municipio, en una agenda común.-----
- Tercera:** Para comprender de una mejor manera, la presente iniciativa, se crea un glosario amplio, que define 70 términos que habrán en todo momento de encontrarse en el documento. -----
- Cuarta:** Se reconoce a la Procuraduría Ambiental para el Estado de Chiapas, con el carácter de autoridad ambiental, independientemente de los ya existentes, como son el ejecutivo del Estado, la Secretaría del ramo y los ayuntamientos del Estado. -----
- Quien tendrá facultades de realizar actos de verificación, ejecución de medidas de seguridad, correctivas y de urgente aplicación, determinación de infracciones, procedimientos, sanciones y sustanciación de procedimientos y recursos administrativos. -----
- Con esta nueva dependencia, dejamos a un lado, los vicios que se generaban comúnmente en los procedimientos administrativos, eliminando el carácter de juez y parte. Ya que con esta iniciativa la Secretaría emitirá los actos administrativos y la Procuraduría generará la certeza de su legalidad. -----
- Quinta:** Se incorporan dos documentos que habrán de ser obligatorios en su observancia, aplicación y en su caso, sanción por incumplimiento. Me refiero al Dictamen Técnico Estatal y a la Norma técnica ambiental estatal. -----
- En las disposiciones que están por abrogarse, el Dictamen no existe, toda vez que actualmente tiene la categoría de Opinión Técnica, se pretende que tenga el carácter obligatorio. -----
- Sexta:** La iniciativa prevé la creación al interior del Gobierno Municipal, de la Comisión de cabildo en materia ambiental. Se trata de ampliar la aplicación del marco normativo en la materia. -----
- Séptima:** En relación a los instrumentos de la Política Ambiental, se delimitan y fortalecen los temas de planeación ambiental, ordenamiento ecológico del territorio, participación social, sistema estatal de información ambiental, fondo estatal ambiental, educación e investigación para el desarrollo sustentable, evaluación del impacto y riesgo ambiental, autorregulación y auditorías ambientales y las Normas Técnicas Ambientales Estatales. -----
- Octava:** Se garantiza la participación de la sociedad, individual o colectiva, organizada o no organizada, en la elaboración de los programas ambientales estatales y municipales. -----
- Novena:** Se obliga la realización del Programa de Ordenamiento Ecológico del territorio, regionales y locales. Se acentúa en el nivel municipal. -----
- Se trata con esta Iniciativa, que sean instrumentos necesarios en el Estado y sus municipios. -----
- Décima:** Se propone la creación de un Consejo Consultivo Ambiental Estatal, conformada por especialistas del sector público y privado en temas ambientales. Se amplía la cobertura, pasando del sector público, al sector público, social y privado. -----
- Décima primera:** Se proyecta en la iniciativa la necesidad de crear un Fondo Estatal Ambiental, derivada de aportaciones de particulares, inversionistas, dependencias gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones sociales, sociedades anónimas y todas aquellas que conforme a la ley, puedan hacer aportaciones, y utilizarlas directamente en proyectos ambientales. -----

**Décima segunda:** Propone la implementación entre el Estado y los Ayuntamientos, el Plan de Educación Ambiental para la sustentabilidad del Estado de Chiapas, creando en los ayuntamientos, un área administrativa de gestión ambiental. -----

**Décima tercera:** Contempla la atribución de la Secretaría del ramo, en la evaluación de la manifestación o estudios de impacto y/o riesgo ambiental a que se sujetarán la realización de obras y actividades de competencia estatal. -----

**Décima cuarta:** El Ejecutivo Estatal, podrá emitir normas técnicas ambientales estatales, en aquellas materias que no están reservadas a la Federación. -----

**Décima quinta:** Se normaliza la denuncia popular en esta materia, sin perjuicio de que la Procuraduría Ambiental investigue de oficio los hechos constitutivos de la denuncia. -----

Esta iniciativa de Ley presentada por el Lic. Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado, a quien desde esta tribuna, le hago patente mi reconocimiento, por habernos enviado una iniciativa vanguardista, progresista y acorde a la exigencia que debemos prever para los tiempos futuros. -----

Además amigas legisladoras y amigos legisladores, les informo con mucha emoción que la Comisión de Ecología y Cambio Climático, realizo el pasado 05 de Noviembre del año que transcurre un foro de consulta con organizaciones ambientalistas y especialistas en la materia; de las cuales destacan Tierra Verde Naturaleza y Cultura, A.C., Coalición de Organizaciones Ambientales de Chiapas, A.C., Manatíes del Grijalva, A.C., quienes formularon propuestas, las cuales fueron analizadas por los integrantes de dicha comisión, y consideradas en el dictamen que hoy se presenta. Por ello, pido respetuosamente, el voto a favor, para este dictamen y podamos echarla andar tan pronto sea aprobada. Es cuanto, señor Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR... EN LO GENERAL".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN



LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE EL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "NO SE INSCRIBIO NINGUN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA HANAI NIÑO ANTONIO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACACOYAGUA, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO,

SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ADELIA LÓPEZ RODRÍGUEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MARAVILLA TENEJAPA, CHIAPAS ... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A

SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, DOS ABSTENCIONES Y UNO EN CONTRA, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "BECAS ESCOLARES"; LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "EL ALCOHOL"; LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "LA VIABILIDAD DEL USO DEL CANABIS Y SUS DERIVADOS" Y LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "ABUSO DE AUTORIDAD EN SOYALO Y FALTA DE COMPROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expuso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "BECAS ESCOLARES" ".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso señor presidente, amigos de la sexagésima sexta legislatura, medios de comunicación aquí presentes, gracias por estar acá. Como bien dice la sabiduría popular: "El Buen juez por su casa empieza". En nuestro carácter de representantes populares, se hace necesario que prediquemos con nuestro

ejemplo, máxime en estos tiempos en que se necesita de la contribución responsable de quienes ostentamos la confianza del pueblo, por lo que estamos obligados a predicar con nuestro ejemplo. Lo anterior significa, que las y los diputados debemos contribuir con las mejores causas de la sociedad, y sobre todo sumar nuestro "grano de arena" hacia las mejores causas de nuestro estado. Como todos sabemos, a partir de la presente administración estatal, se han diseñado esquemas de gasto y austeridad responsable, siempre con el liderazgo firme de nuestro gobernador Manuel Velasco Coello. Por nuestra parte y como bien lo expresamos el pasado primero de octubre, fecha en que inició funciones esta presente Legislatura, los diputados del Partido Verde Ecologista de México, dijimos que aunque somos orgullosos militantes de este Instituto, nuestro compromiso irrenunciable es con las mejores causas de nuestro estado, hoy servimos a nuestro estado con pasión y entusiasmo sin distinciones de colores y de ninguna especie, raza o credo, porque esto es lo que creemos que debemos hacer los representantes de los ciudadanos chiapanecos. Dijimos que seríamos los primeros en impulsar una Legislatura que se habría de caracterizar por la austeridad, porque los tiempos de la Nación así lo exigen y Chiapas así lo necesita. En ese sentido, las y los diputados que integramos la fracción Parlamentaria del Partido Verde, damos a conocer al pueblo de Chiapas, a sus instituciones, a los órganos de gobierno de este Congreso y del estado y a todos y todas los diputados que lo integran esta legislatura que por decisión y convicción de cada uno de nosotros, hemos decidido donar el 20% de nuestras percepciones o dietas económicas que poseemos de manera permanente para que ese recurso se destine en forma íntegra al otorgamiento de becas escolares a estudiantes de escasos recursos. De esta forma, las y los diputados de nuestra Fracción, con verdadero orgullo y satisfacción, contribuimos en forma directa para hacer frente al rezago educativo que padece nuestra entidad, y al mismo tiempo reconocemos los esfuerzos institucionales que realizan el presidente de la República Enrique Peña Nieto y el gobernador Manuel Velasco Coello en beneficio de la educación de las y los chiapanecos. Compañeras y compañeros diputados: Destinar parte de nuestros salarios a la educación, es una de las mejores maneras de demostrar que estamos comprometidos con el desarrollo y el bienestar de nuestro estado. No lo hacemos como una pose política y mucho menos con un protagonismo lo hacemos, porque queremos a Chiapas y estamos dispuestos a trabajar para engrandecerlo día con día, porque el presente y las futuras generaciones así lo reclaman y hoy sabemos que así lo necesitan. El camino de la enseñanza no se nutre de palabras vanas, sino se alimenta de nuestros ejemplos cotidianos. Que viva Chiapas!! Muchas gracias. Es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "EL ALCOHOL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente, honorable asamblea, amigos de la prensa, público en general. Muy buenas tardes. El alcohol, enemigo de las familias, de la salud y de la vida. ¡El 15 de noviembre, día mundial sin alcohol, una fecha que nos llama a la reflexión y a la conciencia, no sólo por ser una enfermedad, ¡más bien! es un peligro y un enemigo de la sociedad. De acuerdo a datos estadísticos del centro nacional de prevención de accidentes CENAPRA. El porcentaje de enfermos de alcoholismo va en aumento, afectando principalmente a mujeres y jóvenes, mismos que inician el consumo

desde los 12 años y medio. Además de ser unos de los principales causantes de enfermedades, tales como; la cirrosis, coma etílico, problemas cardiovasculares, cáncer de estómago, garganta, laringe, etc. esto, esto sin mencionar los efectos colaterales dentro del núcleo familiar, como lo es; la violencia, el maltrato y por ende crisis económica familiar y el incremento de parejas divorciadas. Pero lo más grave, es que esta enfermedad causa 20,000 mil muertes al año, 300 jóvenes pierden la vida cada semana, 700,000 mil son hospitalizados y entre 35 y 40 mil personas quedan con una discapacidad por accidentes relacionados con el alcohol, y esto se lo debemos, a quienes de manera irresponsable deciden conducir en estado inconveniente principalmente los días jueves, viernes y sábado, siendo nuevamente los jóvenes los más vulnerables, lo anterior con base realizados por el CENAPRA. Basta de recorrer las cifras de la organización mundial de la salud, siendo 2.5 millones de personas que fallecen al año a causa de consumo del alcohol. Por ello, la implementación del programa (alcoholímetro preventivo) es solo una de tantas acciones debemos fortalecer para disuadir a nuestros jóvenes que no conduzcan alcoholizados, así mismo impulsar que cada una de las empresas que venda alcohol tenga un alcoholímetro que permita tener la prevención antes de subirse a un vehículo. Si bien Chiapas es reconocido por su legislación severa penalizando con cárcel, a quien conduce en estado de ebriedad; también es cierto que podemos hacer a un mejor las cosas fortaleciendo una ley de prevención y disuasión de los delitos que puedan incurrir cualquier persona bajo los efectos del alcohol. Ante esta realidad, la fracción parlamentaria del pan, y la comisión de protección civil que me honro en presidir, promoveremos e impulsaremos, políticas públicas sociales, que den al poder ejecutivo lo necesario para erradicar y abatir de manera gradual esta enfermedad, a través de la gestión de mayores recursos destinados campañas de prevención, readaptación social y servicio de salud. Así mismo, como legisladora, exhortó de manera respetuosa a los 122 ayuntamientos a cumplir y respetar las leyes vigentes en el estado, que regulan la venta y consumo de alcohol, a restringir y ordenar los espacios de venta excesivos de alcohol, y sobre todo no permitir la venta de este producto cerca de cualquier centro educativo, de recreación y religioso de cualquier denominación. Dicho esto, y ante una sociedad que demanda respuestas de ayuda a los sectores más desprotegidos por este fenómeno, no sólo manifiesto mi preocupación, también la intención de contribuir al combate de esta enfermedad. Estoy convencida que vale la pena luchar, por una sociedad sana, con valores y oportunidades, que garantice el crecimiento de las familias. A través de un debate con las diferentes corrientes políticas que nos permitan legalizar, legislar y construir acuerdos en beneficio de los y las chiapanecas. por ello, mi compromiso ser y seré una constante luchadora para abatir y contrarrestar el alto consumo del alcohol, ya que, como madre de 4 hijos, esposa y servidora pública, es un tema que me preocupa y me ocupa en esta legislatura. Es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE LE RECUERDA QUE NO SE PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "LA VIABILIDAD DEL USO DEL CANABIS Y SUS DERIVADOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) e inicio hablando en legua tzeltal (sin traducción) al termino de hablar en tzeltal expresó: Con su venía Diputado Presidente. He saludado a todos

cordialmente y con reverencia. Honorable Asamblea: Muy buenas tardes compañeras legisladores y legisladoras. Medios de Comunicación y público en general que nos acompañan en este recinto casa de todos los chiapanecos. Compañeros y compañeras Legisladores, legisladoras el pasado martes 10 de noviembre del año en curso, hizo uso de la Tribuna la Senadora Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores para proponer diversas modificaciones a la Ley General de Salud, con el objetivo de eliminar aquellas disposiciones referentes a la prohibición del cannabis y sus derivados, mejor conocido como marihuana, para uso medicinal y permitir el uso terapéutico en pacientes que lo requieran. También planteó reformar la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación a fin de autorizar la importación de productos farmacéuticos hechos a base del cannabis y sus derivados. Destacó que mujeres y hombres padecen enfermedades de este tipo y su tratamiento va más allá de los medicamentos tradicionales y pueden ser tratados con un tratamiento médico a base de Canabidiol o con Tetrahidrocannabinol. En nuestro País existen niñas y niños que padecen diversas enfermedades que pueden ser tratadas con medicamentos hechos a base de cannabis, y cuyos familiares piden la autorización de este tipo de productos farmacéuticos a fin de reducir sus dolores o molestias a causa de diversas enfermedades. Por eso nos sumamos a la propuesta para eliminar la prohibición del uso de la marihuana para fines medicinales. En México, destaca el caso de Graciela Elizalde Benavides, conocido como el caso Grace, una niña de 8 años de edad que sufre el síndrome Lennox-Gastaut, una forma de epilepsia que se caracteriza por convulsiones muy frecuentes y diversas. Graciela sufre las consecuencias de la prohibición de la marihuana por lo que necesita un tratamiento experimental que ha ayudado a otros menores enfermos en Estados Unidos, se trata de un aceite derivado de la misma. El caso Grace, se ha convertido en referente en el intrincado debate sobre la regulación del uso de marihuana medicinal y terapéutico en el País. La campaña que iniciaron sus padres que llamó la atención de la sociedad, abrió la puerta a las opiniones, los debates, pero también atrajo la atención de las autoridades y, bajo el proceso legal iniciado por ellos, se han convertido en un caso histórico, toda vez que un juez de Distrito autorizó por primera vez en México la importación de cannabis medicinal para el tratamiento de la pequeña. Sin embargo, la resolución del juez llega después de un largo proceso para los padres de Grace, pues esta se da luego de la negativa del Consejo General de Salud de permitirles importar el medicamento derivado de la Cannabis sativa y el amparo que estos presentaron. El juez por su parte resolvió otorgarles una medida cautelar para que en tanto se resuelve esta controversia puedan importar, portar y suministrar el cannabidiol a su hija bajo una serie de condiciones y respaldo de los médicos. Aun con esto, el Ministerio Público Federal impugnó la resolución. A esto se le suma que son varias instituciones a las que los padres y abogados del caso Grace deben aún entregar documentos necesarios para la importación del medicamento. Por ello, Grace y su familia han atravesado un difícil camino que involucró un proceso judicial para acceder legalmente al tratamiento médico que al día de hoy recibe, el cual tiene como base el cannabidiol. Se ha tenido conocimiento que a tan sólo unos días de que Grace comenzó a recibir este tratamiento, ha tenido grandes mejoras sus episodios de epilepsia y han disminuido considerablemente. Es importante mencionar también el conocido caso de Charlotte Figi, una niña de Colorado, Estados Unidos, que también marcó

un precedente en ese país por ser una paciente muy pequeña, de apenas 5 años, a la que se le administró cannabidiol en forma de un aceite que ingiere para el tratamiento del síndrome Dravet que padece, ya que se considera efectivo para el tratamiento de padecimientos graves como el de Charlotte quien tenía hasta 300 ataques epilépticos a la semana y con el uso del medicamento redujo la cantidad hasta en un 99%, aumentando su calidad de vida de manera importante. Es necesario hacer notar, que son muchas las personas que tienen este y otros padecimientos similares que podrían ser atendidos con los tratamientos antes referidos, esto quiere decir, que no solamente son para padecimientos que sufren convulsiones de epilepsia, sino también hay algunos que tienen esclerosis múltiple que podría verse beneficiados, y otros tipos de cáncer. Cabe hacer mención, que ésta no sería la primera vez que se genera este tipo de obligaciones para el acceso a un medicamento. La morfina estaba regulada bajo estrictas medidas para su distribución y obtención, y hoy es común su uso medicinal, bajo una serie de requerimientos que establece la Norma Oficial. Compañeras y compañeros Diputados me gustaría ser clara en este sentido, y manifestarles que como grupo parlamentario estamos a favor del uso de la marihuana estrictamente para fines medicinales y no para el autoconsumo. Por tal motivo y tomando en cuenta los amplios beneficios que conlleva el uso de medicamentos derivados del Cannabis a la salud de las personas que sufren distintos padecimientos y que el uso de ellas sea de su completa aprobación, nos sumamos a la iniciativa presentada por la Senadora Cristina Díaz Salazar, y solicitamos de manera respetuosa al Congreso de la Unión para que consideren la viabilidad de la referida iniciativa y en su caso ser aprobada para los fines antes referidos. Es cuánto Señor diputado.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE LE RECUERDA QUE NO SE PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "ABUSO DE AUTORIDAD EN SOYALO Y FALTA DE COMPROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia presidente: Buenas tardes, Honorable Asamblea, Diputadas y Diputados, medios de Comunicación, mi tema: ABUSO DE AUTORIDAD EN SOYALO Y FALTA DE COMPROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010. El día de hoy, hago uso esta máxima tribuna para denunciar públicamente las arbitrariedades y atropellos con los que se conduce el Presidente Municipal de Soyalo Fredy Espinosa Hernández, quien el pasado 26 de octubre del presente año, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Soyalo, agredió física y verbalmente a los pobladores del Barrio el Progreso, de ese Municipio, quienes acudieron ante el edil para solicitar se les continuara apoyando con el programa COPLADEM (para mejoramiento de vivienda) y con el suministro de agua potable, toda vez que los pobladores del Barrio El Progreso son personas de escasos recursos, sin embargo, el Presidente Municipal FREDY ESPINOSA HERNANDEZ, lejos de cumplir con su función como servidor público como lo establece el artículo 8º. de la Constitución General de la República, que establece "Los funcionarios y empleados públicos respetaran el ejercicio del derecho de petición". El multicitado Presidente Municipal, agredió a JORGE TORREZ PÉREZ, a quien le dio dos bofetadas, así mismo ordeno a sus policías Municipales y otros trabajadores del Ayuntamiento para detener a las 29 personas entre hombres, mujeres y niños que lo acompañaban y privarlas de su libertad,

abusando de la investidura que ostenta, por tales conductas se ha presentado denuncia formal ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, por los delitos de ABUSO DE AUTORIDAD Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, iniciándose la indagatoria con número 074/2015, en la Fiscalía especializada en Combate a la Corrupción. Desafortunadamente para los pobladores del Municipio de Soyaló, la forma de conducirse en la ilegalidad del Presidente Municipal FREDY ESPINOSA HERNANDEZ, se vuelve a repetir una vez más, ya que su actuar ha quedado de manifiesto en diversas denuncias penales y ante la comisión de Derechos Humanos en el expediente número 149/2009, en el periodo 2008-2010, en que fungió como Presidente Municipal, periodo en que fue una constante de atropellos y vejaciones a la ciudadanía por parte del Presidente Municipal, entre los que se destacan la lesión física provocada con machete a su hermano Jeremías Espinosa Hernández, así como la denuncia por el delito de tentativa de violación y lesiones sufridas a su propia sobrina en mayo del 2009; su actuar déspota y abusivo quedó evidenciado cuando arremetió en contra de una mujer de la tercera edad, despojándola de su terreno argumentando que era terreno Ejidal, a pesar de que demostró con documentos su legítima propiedad, en julio de 2008, entre otros hechos. Ante estos abusos solicito Respetuosamente al Licenciado Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, continúe con la investigación de los hechos denunciados y resuelva conforme a derecho, ya que estos lamentables acontecimientos no deben estar sucediendo en nuestro Estado, así mismo en su momento y de ser necesario solicitar el desafuero y la destitución del Ciudadano FREDY ESPINOSA HERNÁNDEZ, del cargo de Presidente Municipal de Soyaló, Chiapas; para que responda como cualquier ciudadano a sus actos, por todas y cada una de las denuncias interpuestas en su contra. En el año 2008, fue motivo de denuncia televisiva y de prensa a nivel nacional en donde por imposición de supuestos acuerdos de cabildo, prohibió a los regidores realizar manifestaciones, inconformidad y denuncias en su contra ante dependencias Gubernamentales o medios de comunicación para dar a conocer sus actos ilícitos, con esto el citado alcalde pretende reditar la película, la Ley de Herodes, lo cual no debe permitirse. Por otro lado, aún no ha sido solventada la cuenta pública 2010. Mediante oficio 1144/2015, de fecha 24 de julio del año 2015, se le notificó al actual Presidente Municipal Fredy Espinosa Hernández, el inicio de Procedimiento de fincamiento de responsabilidades y sanciones resarcitorias, en el expediente administrativo número 005/2013, derivado de la revisión y fiscalización superior a la cuenta Pública Municipal, correspondiente al ejercicio 2010, practicada a través de la auditoría número 11/2011 al Ayuntamiento de Soyaló, Chiapas, mismas que presuntamente causan daño patrimonial al erario Municipal, en donde se observa una serie de irregularidades por erogaciones improcedentes que en su totalidad suman la cantidad de \$4,982,850.53 (cuatro millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 53/100 M.N.), por lo que es necesario cubra de inmediato el adeudo al erario público, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Constitución Local en su artículo 31 fracción IV en donde señala: " que se debe Investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos del Estado..."; y en su fracción V del mismo numeral, donde señala que: "se deberá . determinar los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal, fincando directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes, así como promover



ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades; promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el Título Décimo Segundo de esta Constitución, y presentar las denuncias y querellas penales, en cuyos procedimientos tendrán la intervención que señale la Ley; lo anterior, en concordancia con lo establecido en la Ley de fiscalización Superior del Estado de Chiapas, en su artículo 36 fracción I, en donde señala que: "Si de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas, aparecieran irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos u omisiones que produzcan un daño o perjuicio, o ambos, a las hacienda pública Estatal o Municipal, o al patrimonio de los entes públicos Estatales y Municipales, la auditoría superior del Estado procederá A.- I.- Determinar y cuantificar los daños y perjuicios; o ambos y fincar las responsabilidades resarcitorias, por medio de las sanciones pecuniarias respectivas. Otro hecho, es que en la actual administración no se lleva a cabo el pago de los salarios de acuerdo a la normatividad de los trabajadores del Ayuntamiento, entre los cuales se encuentran los regidores plurinominales quienes en vez de pagarles de acuerdo a la nómina oficial, se les hace el pago a través de "préstamos irregulares", así como el pago de los policías Municipales quienes no reciben su salario completo, con lo cual se demuestra un posible desvío de recursos. Por todo cuanto he mencionado, SOLICITO: -----

1.-Que la Procuraduría General de Justicia del Estado proceda a resolver conforme a derecho la indagatoria número FECC/074/2015, por los delitos de abuso de autoridad y privación ilegal de la libertad y que se castiguen con todo el peso de la ley a los que resulten responsables.-----

2.- Solicito a la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, que a la mayor brevedad posible instruya al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, proceda a fincar responsabilidades del periodo 2008-2010, ante la falta de cumplimiento en la comprobación de la cuenta pública. Asimismo solicito respetuosamente a las diputadas y a los diputados de la LXVI (SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA) En ese momento el Diputado Presidente dijo: "SE LE RECUERDA A LA DIPUTADA QUE HA ACCEDIDO 5 MINUTOS SU MENSAJE SE LE EXHORTA A CONCLUIRLO".- Acto seguido la Diputada continuo con su participación y agregó: Gracias pero los demás también pasaron continuo; del Honorable Congreso Del Estado de Chiapas, para efectos de solicitar se resuelva conforme a derecho y evitar que se repitan actos que violan las garantías constitucionales. Por todo lo anterior anexo diversos documentos probatorios de los hechos lamentables. Es cuanto señor Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADO SECRETARIO

LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN

JLRR/SEC/DDS.

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO